

**CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE
DEMOGRAFÍA (CELADE)**

Dirección General de Estadística y Censos

**CÓDIGOS RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
GRAN DIVISIÓN Y AGRUPACIÓN**

REPÚBLICA DE HONDURAS 1974

Ministerio de Economía

GRAN DIVISION 1. AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

11 AGRICULTURA Y CAZA

111 Producción agropecuaria

Cultivo de cereales, frutas, verduras, legumbres, flores, forrajes; plantaciones de café, bananos, plátanos, algodón, caña de azúcar, cocos; viveros (excepto de especies forestales); cría de ganado, aves de corral, conejos, abejas, animales destinados a la producción de pieles y de otros animales; producción de leche, lana, pieles, huevos y miel.

112 Servicios agrícolas

Incluye: Los establecimientos que prestan servicios a la agricultura, ganadería y apicultura, a base de honorarios o contratos tales como fumigación, apacentamiento, alquiler de maquinaria agrícola, servicio de jardinería (horticultura), se excluyen los servicios de veterinaria que se clasifican en el número 903 y los establecimientos que se dedican al transporte de Productos agropecuarios que se clasifican en la división 71.

113 Caza ordinaria y mediante trampas y repoblación de animales

Incluye: Caza por el procesamiento ordinario y mediante trampas y repoblación de animales, con fines lucrativos no relacionados con la caza como deporte.

12 SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA

121 Silvicultura

Incluye: La explotación plantación, repoblación y conservación de bosques; recolección de toda clase de productos no cultivados tales como gomas, resinas y cortezas, concentración y destilación de las mismas, así como la producción de carbón.

122 Extracción de madera

Incluye: Contratistas de extracción de madera y madereros dedicados principalmente a la corta de madera y reproducción de troncos desbastados, trozas de madera escuadrada no aserrada y el acarreo de la misma a su destino de comercialización o transformación.

Excluye: Aserraderos.

13 PESCA

130 Pesca de altura, costera, n.e.p.

Incluye: La pesca o captura de peces, moluscos y crustáceos, tantos en alta mar, en aguas de alta mar, costeras e interiores, así como la explotación de viveros y criaderos de peces ranas y moluscos.

GRAN DIVISION 2. EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

22 220 Producción de petróleo crudo y gas natural

Incluye: La perforación y explotación de pozos de petróleo y gas natural.

23 230 Extracción de minerales metálicos

Incluye: Las minas de hierro, plomo, níquel, oro, plata, zinc.

29 290 Extracción de otros minerales

Incluye: Extracción de piedra, arena y arcilla, para construcción y cerámica; explotación de minas de sal, incluyendo la evaporación, así como de otros minerales n.e.p.

Excluye: Refinación de sal comestible que figuran en la agrupación 312.

GRAN DIVISIÓN 3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

31 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO

311 Productos alimenticios, excepto bebidas

Establecimientos dedicados a

- a) Matanza, preparación y conservación de carnes; también incluye la preparación de tripas para embutidos, la extracción y refinación de manteca de cerdo y de otras grasas de origen animal.
- b) Fabricación de productos lácteos tales como mantequilla, queso, crema fresca y conservada, helados y otros postres de leche; se incluye también la pasteurización, homogenización, vitaminación y envase de leche para su distribución al por mayor y menor.
- c) Preparación y conservación de frutas, verduras y legumbres, se incluye también la elaboración y envasado de jugos, conservas, mermeladas, salsas y sopas.

- d) Elaboración, conservación y envasado de pescado crustáceos y otros productos marinos. Comprende también el proceso de conservación en salmuera o vinagre, los productos marinos y el congelado rápido de pescado, camarones, caracoles y otros productos marinos.
- e) Fabricación de aceites y grasas vegetales. Tales como aceites, mantecas y margarinas de origen vegetal.
- f) Productos de molinería, incluyen los molinos harineros y las despulpadoras de café y arroz.
- g) Fabricación de productos de panadería y pastas, se incluye en este grupo toda clase de elaboración de pan, repostería y pastas (fideos, espagueti, etc.) además se incluye la elaboración de productos de maíz (tortillas, totopostes, tamales, etc.)
- h) Fabricación y refinación de azúcar, comprende los ingenios azucareros.
- i) Fabricación de cacao, chocolate y confitería, incluye toda clase de dulces.

312 Elaboración de productos alimenticios diversos y de alimentos preparados para animales.

Incluye: La fabricación de productos alimenticios no clasificados en otra parte, tales como: levadura, almidón y sus derivados, condimentos, mostazas, vinagre, tostado de café, hielo, sal refinada y la producción de alimentos preparados para animales (ganado, aves, perros, etc.)

313 Industrias de bebidas

Incluye: La destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas; industrias vinícolas, cerveza, bebidas refrescantes de sabor a fruta, gaseosas y aguas minerales gasificadas.

314 Industria del tabaco

Incluye: La fabricación de productos de tabaco, tales como cigarrillos, cigarros, picadura, tabaco para mascar y rapé. También se incluye el desvene y selección de tabaco.

32 TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO

321 Fabricación de textiles

Incluye: Hilado, tejido y acabado de textiles; artículos confeccionados de materiales textiles, tejidos de punto; tapices y alfombras; cordelería y demás artículos textiles n.e.p.

Excluye: La fabricación de esteras y alfombras de caucho, corcho o plástico que se incluye en las agrupaciones 351, 355 y 356 respectivamente

322 Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado

Incluye: Manufactura de trajes, ropa interior, sombreros, prendas y accesorios de piel; guantes, tirantes, ligas, batas, pantalones, pañuelos, hábitos sacerdotales, ropa de cama, etc., confeccionadas mediante el corte y costura de telas, cuero, pieles y otros materiales.

Excluye: La reparación de estas prendas que se clasifican en la agrupación 952 (lavanderías y servicios de lavandería, establecimientos de limpieza y teñido)

323 Industria del cuero y productos de cuero, y sucedáneos del cuero y pieles, excepto, calzado, y otras prendas de vestir.

Incluye: Los establecimientos dedicados al curtido, acabado, raspa de coloración y teñido de pieles y otros cueros para la industria, así como la fabricación de productos de cuero y sucedáneos de cuero, tales como maletines, valijas, carteras, sillas de montar arneses, látigos y artículos análogos hechos de cuero, material plástico y otros sucedáneos del cuero.

Excluye: Fabricación de calzado y otras prendas de vestir.

324 Fabricación de calzado, excepto el de caucho vulcanizado o de plástico.

Incluye: La fabricación de toda clase de calzado, polainas, botas y botines de cuero, tela y otros materiales.

Excluye: La fabricación de calzado de caucho, vulcanizado que figura en la agrupación 355; el calzado de material plástico moldeado que figura en la agrupación 356.

33 INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE LA MADERA, INCLUIDOS MUEBLES

331 Aserraderos, talleres de acepilladura y otros talleres para trabajar la madera. Fabricación de envases de madera y de caña. Productos de madera y corcho, n e p.

Incluye: La fabricación de maderas aserradas, acepilladas, enchapadas (plywood) y curadas; puertas, ventanas, piezas prefabricadas; cajas, jaulas, barriles, astas, canastos y otros envases de palma, carrizos o mimbre; calzado de madera, hormas, mangos, tallados de madera, marcos para cuadros y ataúdes.

Excluye: El desbaste y labrado de postes, que figuran en la agrupación 122.

- 332 Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos.
- Incluye: La fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina, edificios públicos, despachos profesionales y restaurantes, hechos principalmente de madera o de otros materiales distintos del metal, También está incluida en este grupo, la fabricación de muebles tapizados cualquiera que sea el material usado en el armazón, así como colchones y colchones de muelles, mamparas y persianas para puertas y ventanas.
- Excluye: Los muebles hechos de metal que figuran en la agrupación 381 y los muebles plásticos que figuran en el número 356.
- 34 FABRICACION DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES
- 341 Fabricación de papel y productos de papel
- Incluye: La fabricación de pulpa de madera, trapos y otras fibras y la fabricación de papel y cartón, cajas o envases de embalaje hechos de cartón acanalado o macizo; envases sanitarios para alimentos, bolsas, papel engomado, platos, tarjetas, sobres y papel de escribir sin membrete, toallas, papel higiénico, pajillas, etc.
- Excluye: Bolsas de materiales textiles o plásticos y la fabricación de tarjetas y papeles de escribir con membrete.
- 342 Imprenta, editoriales e industrias conexas
- Incluye: Los establecimientos dedicados a imprimir, litografiar y publicar diarios, revistas, libros, trabajos de imprenta, comerciales, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; cuadernos de hojas en blanco, rayado, encuadernación y otros trabajos relacionados con la encuadernación, fotograbados.
- 35 FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON, DE CAUCHO Y PLASTICO.
- 351 Fabricación de sustancias químicas industriales
- Incluye: Fabricación de sustancias químicas, industriales básicas (curtientes sintéticas y naturales); abonos y plaguicidas, resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales.
- Excluye: Fibras de vidrio.

- 352 Fabricación de productos químicos
- Incluye: La fabricación de pinturas, barnices y lacas; productos farmacéuticos y medicamentos, tales como vacunas, sueros, plasma, antibióticos, vitaminas y preparados farmacéuticos para uso médico o veterinario.
- Fabricación de jabones, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador, así como la fabricación de productos químicos n.e.p.
- 353 Refinación de petróleo
- Incluye: Las refinerías de petróleo que producen gasolina, aceites pesados, aceite para alumbrado, aceite y grasas lubricantes y otros productos derivados del petróleo crudo.
- 354 Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón.
- Incluye: Fabricación de materiales para pavimentación a base de asfalto, destilación de carbón en hornos de coque.
- 355 Fabricación de productos de caucho
- Incluye: La fabricación de llantas y cámaras de caucho natural y sintético, así como la reparación, reconstrucción y reencauche de llantas. Fabricación de productos de caucho, n.e.p. tales como calzado vulcanizado, artículos de caucho para usos industriales y mecánicos y artículos especiales y derivados, tales como guantes, esteras, esponjas, y otros productos vulcanizados. Se incluyen los establecimientos que se dedican principalmente a regenerar el caucho obtenido de desperdicios, fragmentos de llantas y cámaras.
- 356 Fabricación de productos plásticos, n.e.p.
- Incluye: Fabricación de vajilla, servicios de mesa y utensilios de cocina, envases y vasijas de material plástico, tubo para la industria; agricultura y construcción; calzado de material plástico, muebles, capas de hule, bolsones, bolsas plásticas, soga sacos y etiquetas.
- Excluye: La fabricación de juguetes y muñecas montadas y artículos para atletismo y deporte que figuran en la agrupación 390 y la fabricación de bolsas de mano, maletas, carteras y artículos similares que figuran en la agrupación 323.
- 36 FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, EXCEPTUANDO LOS DERIVADOS DE PETROLEO Y DEL CARBON
- 361 Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana

Incluye: La fabricación de artículos de cocina para preparar, servir o almacenar alimentos y bebidas; accesorios de fontanería, de loza y barro; artículos de porcelana, loza artística, decorativa; industrial y de laboratorio y floreros de arcilla roja sin vidriar.

362 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

Incluye: La fabricación de vidrio, fibras de vidrio y otros productos de vidrio.

Excluye: El tallado de lentes ópticos que se clasifica en la agrupación 385 y la fabricación de vitrinas y cortado de vidrio que se clasifica en la agrupación 390.

369 Fabricación de productos minerales no metálicos

Incluye: La fabricación de yeso calcinado, tiza y figuras ornamentales, cal, cemento, bloques de concreto, granitos y terrazos, ladrillos de cemento, piedra triturada, mármol elaborado para construcción, concreto, tubos de cemento, mosaicos, láminas de asbesto, etc.

37 INDUSTRIAS METALICAS

371 Industrias básicas de hierro y acero

Incluye: La fabricación de productos primarios de hierro y acero desde la fundición en altos hornos hasta la fase de productos semiacabados en talleres de laminación y fundiciones, o sea la producción, lingotes, planchas o barras, la laminación y estirado en frío y en caliente de formas básicas, tales como láminas, chapas, cintas, tubos y cañerías, rieles, varillas y alambres.

372 Industrias básicas de metales no ferrosos

Incluye: La fabricación de productos primarios de metales no ferrosos como lingotes, barras, laminas, cintas, varillas, tubos, cañerías y alambre, y piezas fundidas.

38 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

381 Fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipo

Incluye: La fabricación de cuchillería de toda clase, herramientas manuales, tales como hachas, cinceles, limas, martillos, palas, rastrillos, azadas, y otras herramientas para campo y jardín; sierras de mano, herramientas de plomero, albañil, mecánico, etc. la fabricación reforma y reparación de muebles y accesorios hechos principalmente de metal para el hogar, oficinas, edificios públicos, uso profesional y restaurante, (sillas mesas, escritorios, camas, etc. de metal); la fabricación de estructuras, balcones, celosías, cortinas, marquesinas,

tanques, etc., así como la fabricación de alambres de púa, resortes, envases metálicos, tinas, cubetas, etc.

382 Construcción de maquinaria, exceptuando la eléctrica

Incluye: La construcción de motores y turbinas, la construcción maquinaria y equipo para la agricultura, tales como trapiches, molinos para desgranar y despajar, arados, sembradoras, cortadoras, picadoras; la construcción de maquinaria para trabajar los metales y la madera, tales como maquinaria para aserraderos, fábricas de muebles, máquinas de perforar y taladrar; así como la construcción de maquinaria y equipos especiales para las industria, de oficina, cálculo y contabilidades; y de más maquinaria y equipo n.e.p.

Excluye: Construcción de maquinaria eléctrica.

383 Construcción de maquinaria, accesorios y suministros eléctricos

Incluye: La construcción de maquinaria y aparatos industriales eléctricos, tales como motores eléctricos, generadores, transformadores, rectificadores, etc., construcción de equipos y aparatos de radio, de televisión y de comunicaciones; construcción de aparatos y accesorios eléctricos para uso doméstico, y la construcción de aparatos y suministros eléctricos, n.e.p.

Excluye: La fabricación de equipo de alumbrado eléctricos, que figura en la agrupación 383, la fabricación de aisladores eléctricos de barro, loza o porcelana que figuran en número 361 y la fabricación de objetos de vidrio que figuran en el número 362.

384 Construcción de material de transporte

Construcción de material de transporte, construcción de equipo ferroviario, vehículos, automóviles, motocicletas y bicicletas, aeronaves, y la construcción de material de transporte n.e.p.

385 Fabricación de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y control n.e.p., y aparatos fotográficos e instrumentos de óptica.

Incluye: La fabricación de instrumentos científicos, de medida laboratorio, la fabricación de instrumentos de óptica y lentes, artículos oftálmicos, aparatos y artículos de fotografía y fotocopia; y fabricación de relojes de todo tipo.

Excluye: La fabricación de dispositivos eléctricos industriales de control, que figuran en el número 383; así como la fabricación de materiales químicos para fotografía y películas, que figuran en la agrupación 352.

39 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

390 Otras industrias manufactureras

Incluye: La fabricación de joyas, platería, corte tallado, y pulido de piedras preciosas y semi preciosas y la acuñación de monedas; instrumentos de música, tales como pianos e instrumentos de cuerda y percusión, la fabricación de artículos de deporte y atletismo; así como la fabricación de artículos no clasificados en otra parte tales como juguetes, plumas estilográficas, lápices y joyas de fantasía, plumeros, penachos y flores artificiales, botones, escobas, cepillos, pantallas para lámparas, sellos de metal, redes para el cabello, pelucas y artículos similares.

Excluye: La fabricación de armas de fuego y municiones que figuran en la agrupación 382 y los artículos hechos principalmente de caucho que figuran en la agrupación 356.

41 GRAN DIVISIÓN 4. ELECTRICIDAD GAS Y AGUA

410 Electricidad, gas y vapor

La generación, transmisión y distribución, de electricidad para consumo, industrial y comercial; así como la producción y distribución de gas por tubería para consumo doméstico, industrial y comercial.

42

420 Obras hidráulicas y suministros de agua

Incluye: La captación, purificación y distribución de agua para uso doméstico, industrial y comercial

GRAN DIVISION 5. CONSTRUCCION

500 Construcción

Incluye: La construcción y reparación de caminos, puentes, carreteras; la construcción reforma y reparación de edificios, calles, viaductos, alcantarillas, muelles, aeropuertos, presas, obras de drenaje y riego, así como la construcción y reparación de edificios y casas particulares, campos de deporte, perforación de pozos de agua, construcción de túneles, siempre que sean realizados por empresas particulares.

GRAN DIVISION 6. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR Y RESTAURANTES Y HOTELES

610 Comercio al por mayor

Incluye: La reventa de productos nuevos y usados a comerciantes al por menor; a usuarios industriales o comerciales, a instituciones o a profesionales; o a otros mayoristas. Las clases principales de comercio incluidas en este grupo son los comerciantes al por mayor, tales como revendedores o intermediarios mayoristas, distribuidores industriales, exportadores, importadores, empresarios de cooperativas de compra; sucursales y oficinas de ventas que poseen las empresas manufactureras o mineras; las estaciones de venta de petróleo al por mayor.

62

620 Comercio al por menor

Incluye: La reventa de productos nuevos o usados al público en general para consumo o uso personal o doméstico, por tiendas, grandes almacenes, estaciones de gasolina, agentes de ventas de automóviles, buhoneros y vendedores ambulantes, cooperativas de consumo, cosas de subasta, etc. También se incluyen en este grupo los servicios de reparación e instalación que prestan los establecimientos dedicados principalmente al comercio al por menor.

63

RESTAURANTES Y HOTELES

631 Restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas

Incluye: Los establecimientos que venden al por menor alimentos y bebidas preparadas para el consumo inmediato, así como los servicios de comidas que funcionan en las fábricas y oficinas y que pueden declararse por separado.

Excluye: Los servicios de restaurante que funcionan vinculados a un hotel casa de huéspedes, campamentos y otros lugares de alojamiento que figuran en el número 632.

632 Hoteles, casas de huéspedes, campamentos y otros lugares de alojamiento

Incluye: Los establecimientos que mediante el pago de una suma proporcionan hospedaje y lugar y servicios para acampar bien estén abiertos al público en general o reservados a los miembros de una organización determinada; así como los servicios de restaurante que funcionan vinculados a un alojamiento.

GRAN DIVISION 7. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

71 TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTOS

711 Transporte terrestre

Incluye: Las empresas que proporcionan transporte por ferrocarril, en trenes interurbanos y suburbanos y servicios conexos con el transporte ferroviario, así como la reparación del material rodante y la construcción y mantenimiento de las obras de infraestructura; las líneas interurbanas y sub-urbanas de omnibuses, los servicios de transporte de pasajeros como taxis, buses escolares y vehículos de tracción animal para el transporte de carga o pasajeros los servicios por carretera locales o a larga distancia; el alquiler de camiones con chofer; así como los servicios relacionados con el transporte terrestre, tales como el alquiler de edificios y campos de estacionamiento y el alquiler de vagones ferroviarios y de automóviles y camiones sin chofer.

712 Transporte por agua

Incluye: La explotación de embarcaciones para el transporte interoceánico o de cabotaje de carga y pasajeros, la explotación de embarcaciones para el transporte de carga y pasajeros por ríos, canales, etc. así como los servicios relacionados con el transporte por agua, tales como el mantenimiento explotación de muelles, atracaderos, edificios e instalaciones conexos.

713 Transporte aéreo

Incluye: El transporte aéreo de pasajeros y carga, ya sean en aeronaves de servicio regular o fletes especialmente, así como los servicios relacionados con el transporte aéreo, tales como la explotación de aeropuertos, campos de aterrizaje e instalaciones para la movilización aérea y alquiler de aeronaves.

719 Servicios conexos

Incluye: Los servicios relacionados con el transporte, tales como reexpedición, embalaje, gestiones de transporte (incluidas agencias de turismo), y agentes de transporte aéreo y marítimo; así como el depósito y almacenamiento, incluye los almacenes generales de depósito y los refrigerados para que los alquile el público en general a fin de depositar artículos tales como productos agrícolas, víveres, muebles, automóviles de servicio inactivo, textiles y madera, cuando el almacenamiento se ofrece como servicio independiente.

720 Comunicaciones

Incluye: Los servicios de comunicaciones proporcionados al público por correo, telégrafo o radio, bien sea la recepción acústica o visual. También se incluyen los servicios de intercambio o registro de mensajes.

Excluye: Los estudios y estaciones de radiodifusión y televisión que figuran en la agrupación 941.

GRAN DIVISION 8 ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS

81 ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS

810 Establecimientos financieros

Incluye: Instituciones monetarias, banco centrales, comunicaciones, bancos de ahorro, las instituciones de crédito que no son bancos, bancos de fomento industrial, instituciones de crédito personal, corresponsales y agentes de préstamo; compañías fiduciarias, sociedades y consorcios de inversiones; así como los servicios financieros tales como: los establecimientos que se dedican principalmente al pago o compensación de cheques y alquiler de cajas de seguridad; las bolsas de valores de productos y de metales preciosos.

82 SEGUROS

820 Seguros

Incluye: Las compañías de seguros de todas clases, tales como de vida, incendios, marítimos, de accidentes, de enfermedad, etc., así como los agentes de seguros, las oficinas de tasación de daños y las cajas de pensiones organizadas independientemente

83 BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS

831 Bienes inmuebles

Incluye: El arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, tales como edificios no residenciales, edificios de apartamentos y viviendas; la urbanización y subdivisión de bienes inmuebles en lotes, incluida la urbanización y venta de lotes en los cementerios, los arrendadores de inmuebles y los agentes comisionistas y administradores de inmuebles.

Excluye: A los empresarios de hoteles, casas de huéspedes campamentos y demás lugares de alojamiento que figuran en el número 632.

832 Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.

Incluye: Servicios jurídicos, sí servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros; servicios de elaboración de datos y de tabulación; servicios técnicos y arquitectónicos, servicios de publicidad; servicios prestados a las empresas, n.e.p. (impresión heliográfica, fotocopias, agencias de colocación, diseñadores de modas y las agencias de detectives y protección).

Excluye: Servicios de laboratorios médicos y dentales que se clasifican en el número 933; los institutos de investigaciones y científicos que figuran en el grupo 932 y el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo que figuran en el número 833.

833 Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo

Incluye: El alquiler o arrendamiento como servicio especializado de maquinaria o equipo agrícola, minero y petrolero, manufacturero, de construcción, de ventas, de contabilidad y oficina y otra maquinaria y equipo análogo.

Excluye: El alquiler de equipo agrícola o de construcción con sus conductores u otros operarios que figuran en los números 112 y 500 respectivamente; el alquiler o arrendamiento del equipo de transporte que figuran en el número 711; el alquiler de prendas de vestir, muebles, almohadas y la mayoría de los demás servicios personales y domésticos que figuran en el número 620; y el alquiler de botes y canoas de paseo, motocicletas, bicicletas, caballos de montar y demás artículos de diversión y esparcimiento que figuran en el número 949.

GRAN DIVISION 9. SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES

91 ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA

910 Administración pública y defensa

Incluye: Los gobiernos centrales y municipales o locales, fuerzas armadas, policía y las demás dependencias y oficinas legislativas, judiciales y administrativas ordinarias; los departamentos, organismos y oficinas que se dedican a la administración de asuntos exteriores, impuestos y finanzas, seguros sociales, reglamentación y registro de empresas, reunión y análisis de estadísticas.

Excluye: Las actividades gubernamentales distintas de las de administración y reglamentación en campos tales como el transporte, las comunicaciones, la enseñanza, la sanidad, la producción, la comunicación y el funcionamiento de establecimientos financieros en el grupo pertinente según la clase de actividad.

92

SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES

920 Servicios de saneamiento y similares

Incluye: Los servicios de saneamiento y otros similares, tales como eliminación de desperdicios y de aguas residuales; explotación de sistemas de drenaje; y limpieza de edificios, chimeneas y ventanas, exterminio, fumigación y desinfección y servicios similares.

93

SERVICIOS SOCIALES Y OTROS SERVICIOS COMUNALES CONEXOS

931 Instrucción pública

Incluye: Establecimientos de enseñanza de todas, clases ya sean del Estado o particulares, tales como universidades, colegios, escuelas primarias y secundarias, escuelas técnicas, profesionales y comerciales; jardines de niños, escuelas para ciegos y sordomudos, escuelas para aprender y guiar vehículos automotores.

932 Institutos de investigaciones y científicos

Incluye: Los Institutos dedicados principalmente a la investigación básica y general en ciencias biológicas, físicas y sociales, así como los Institutos meteorológicos y las organizaciones dedicadas a investigaciones médicas.

933 Servicios médicos y odontológicos, otros servicios de sanidad y veterinaria

Incluye: Los servicios médicos, quirúrgicos y odontológicos y otros servicios de sanidad tales como sanatorios, clínicas y otras instituciones similares, clínicas de maternidad y pediatría; enfermeras parteras, cirujanos, osteópatas, cirujanos dentistas, servicios de ambulancia y laboratorio médicos y odontológicos que prestan servicio por encargo como parte del diagnóstico y tratamiento de enfermos de los médicos y dentistas, así como los servicios veterinarios proporcionados a base de honorarios o por contrata.

Excluye: La fabricación de dentaduras y dientes artificiales, cuando no es por encargo que figuran en el número 385

934 Instituciones de asistencia social

Incluye: Instituciones tales como la Cruz Roja, las organizaciones de donativos para fines de beneficencia, las sociedades de socorro a la infancia, guarderías infantiles y orfanatos, asilos de ancianos, hogares para ciegos, las sociedades de asistencia jurídica y otras instituciones de caridad.

- 935 Asociaciones comerciales, profesionales y laborales
- Incluye: Las asociaciones mercantiles, tales como cámara de Comercio, organizaciones de agricultores y ganaderos, organizaciones profesionales, tales como las sociedades de abogados, médicos e ingenieros y demás organizaciones profesionales y los sindicatos y organizaciones laborales análogas.
- 939 Otros servicios sociales y servicios comunales conexos
- Incluye: Organizaciones religiosas, tales como iglesias, sinagogas, templos y otras instituciones que se dedican principalmente a servicios religiosos o al fomento de actividades religiosas; servicios sociales y servicios comunales conexos n.e.p., tales como organizaciones políticas, cívicas, sociales y fraternidades, los clubes históricos y sociedades literarias.
- 94 SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES
- 941 Películas cinematográficas y otros servicios de esparcimiento
- Incluye: La producción de películas cinematográficas, su distribución y exhibición, emisoras de radio y televisión, productores teatrales y servicios de esparcimiento; así como actores, compositores y otros artistas independientes, n.e.p.
- 942 Bibliotecas, museos, jardines botánicos y zoológicos y otros servicios culturales n.e.p.
- Incluye: Las bibliotecas, centros de información, músicos, galerías de arte y jardines botánicos y zoológicos e instituciones análogas.
- 949 Servicios de diversión y esparcimiento, n.e.p.
- Incluye: Las escuelas y salas de baile, boliche, salas de billar, parques; playas y piscinas de natación, ferias y galerías de tiro, circos, clubs de béisbol, fútbol, gimnacios, canchas de tenis, golf, campos de atletismo y promotores de deportes y servicios de diversión y esparcimiento no clasificados en otra parte. Así como el alquiler de lanchas y canoas de pase o, motocicletas, bicicletas, caballos de montar y artículos de diversión y esparcimiento análogo.
- 95 SERVICIOS PERSONALES Y DE LOS HOGARES
- 951 Servicios de reparación, n.e.p.
- Incluye: Los establecimientos que se especializan en la reparación de aparatos, equipo y mobiliario de los hogares, automóviles y otros bienes de consumo, no

clasificados en otra parte; reparación de calzado y otros artículos de cuero, tales como la reparación de botas y zapatos (zapateros remendones) maletas y bolsas de mano y otros artículos de cuero; talleres de reparaciones eléctricas, talleres de reparación de automóviles y motocicletas; talleres de reparación de relojes y joyas; así como talleres de reparación y servicios de bicicletas, máquinas de escribir, cámaras fotográficas, instrumentos de música, juguetes, cuchillos y tijeras, y paraguas y bastones

952 Lavanderías y servicios de lavandería, establecimientos de limpieza y teñido

Incluye: La explotación de lavanderías y mecánicas o manuales; la limpieza en seco, planchado y teñido de prendas de vestir, pieles, telas domésticas y alfombras, y la reparación y reforma y almacenamiento de ropas, cobertores, frazadas, cortinas otros artículos textiles de uso personal y doméstico.

953 Servicios domésticos

Incluye: Las doncellas, cocineras, lavanderas, niñeras, mayordomos, secretarias privadas, jardineros, y otros trabajadores empleados para el mantenimiento de los hogares, bien se trata de personas empleadas por el dueño de la casa o agencias comerciales que se dedican principalmente a proporcionar estos servicios.

959 Servicios personales directos

Incluye: Peluquerías y salones de belleza que comprende los servicios de barbería y peluquería, así como las escuelas destinadas a la formación del personal para los salones de belleza; estudios fotográficos, la relación e retratos fotográficos para el público o la fotografía para agencias de publicidad, editores y otros usuarios industriales; abarca también el revelado de películas y ampliación de copias para el comercio o para el público en general, así como los servicios personales no clasificados en otra parte, tales como puestos de limpiar calzado, baños turcos, salones de masajes, empresarios de pompas fúnebres, mecapaleros, etc.

96 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTROS ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES

960 Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales

Incluye: Los establecimientos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, La Organización de los Estados Americanos, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico y otras organizaciones internacionales, y las Embajadas y otros establecimientos que gozan de extraterritorialidad.

GRAN DIVISIÓN 0. ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS

00 - 000 Actividades no bien especificadas